



Provincia de Tierra del Fuego
Acarbita o Falso del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

3069

Iris M. Mercado
Auxiliar Adm. Doc. Int.
Leg. 18220586/01/02
Ministerio Educ. D.G.D.

USHUAIA, 18 OCT 2016

VISTO las Notas N° 18173/16 y N° 18973/16 presentadas por Ricardo José P. GATTAMORA, Subsecretario de Políticas Socioeducativas y Educación Integral; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota N° 18173/16 se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al encuentro denominado: "Jornadas de Actualización en Alimentación Saludable y Actividad Física 2016" que se llevó a cabo el día 05 de octubre en las instalaciones del Instituto Provincial de Enseñanza Superior "Florentino Ameghino" de la ciudad de Ushuaia y, se llevará a cabo el día 16 de noviembre del corriente año en las instalaciones del Ex Hotel Yaganes de la ciudad de Río Grande.

Que el encuentro es organizado por el Equipo de Educación Alimentaria y Nutricional dependiente de la Subsecretaría de Políticas Socioeducativas y Educación Integral y el Programa de Alimentación Saludable del Ministerio de Salud.

Que la propuesta cuenta con la presencia de la referencia de Educación Alimentaria y Nutricional Lic. Romina CORTES, la referente de Educación Alimentaria y Nutricional, Lic. Florencia Macarena RUIZ PLANTE y de la Referente del Programa de Alimentación Saludable del Ministerio de Salud, Lic. Silvina Ester ACOSTA. También se contará con la presencia de disertantes invitados como la Lic. Sabrina ZALAZAR, el Dr. Juan PETRINA y Gabriel SANCHEZ.

Que dichas jornadas tienen como destinatarios a los equipos directivos, de Gabinete y docentes de las Instituciones Educativas de Nivel Inicial.

Que dicho Proyecto tiene como objetivo la capacitación de equipos y personal docente en relación a la nueva gráfica de alimentación y mensajes de alimentación saludable 2016, a fin de fortalecer su empleo como herramienta didáctica en la promoción de hábitos alimentarios saludables en la población infantil.

Que entre la temática abordada se encuentran mensajes de alimentación saludable para la población argentina 2016, educación alimentaria y nutricional, enfermedades zoonóticas, salud bucal, gráficas de alimentación saludable 2016 entre otros.

Que la jornada de capacitación se desarrollará con modalidad taller y actividades de reflexión y debate acerca de la temática planteada.

Que dichos encuentros tienen una duración de cinco (05) horas Cátedra por jornada, sin evaluación final.

Que la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los Lineamientos Políticos y Educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al encuentro denominado: "Jornadas de Actualización en Alimentación Saludable y Actividad Física 2016" que se llevó a cabo el día 05 de octubre en las instalaciones del Instituto Provincial de Enseñanza Superior "Florentino Ameghino" de la ciudad de Ushuaia y, se llevará a cabo el día 16 de noviembre del corriente año en las instalaciones del Ex Hotel Yaganes de la ciudad de Río Grande. Ello, por los motivos expuestos

///...2.-

G.T.F.
H:
R:
A:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación
.../1/2.-

en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ES COPIA DEL ORIGINAL

Iris M. Mercado
Auxiliar Adm. Doc. Int.
Leg. 18220586/01/02
Ministerio Educ. D.G.D.

3069

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/16.-

G.T.F.
H:
R:
A:


Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur